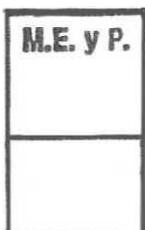




JURISDICCION 91

**OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**

---





En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Contempla los gastos que no pueden ser asignados a ninguna jurisdicción o entidad de la Administración Pública Nacional.

Los créditos en esta jurisdicción se distribuyen de acuerdo a los siguientes conceptos:

### **Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto N° 699/98 se atienden las bonificaciones en las tasas de interés para las líneas de crédito que se otorgan a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMes) ubicadas en zonas de emergencia climática por inundaciones.

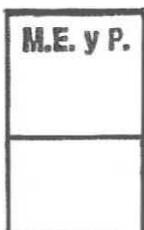
### **Asistencia Financiera a Sectores Económicos**

En el Grupo 01 están previstas las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos bancarios destinados a promover el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, apuntalar el desenvolvimiento productivo, alcanzar niveles crecientes de competitividad y permitir el acceso a nuevas tecnologías. Asimismo se contempla la atención del beneficio para las Empresas Automotrices surgido de la normativa vigente.

Por el Grupo 02, se prevé la atención de las bonificaciones en las tasas de interés de los créditos a los productores agropecuarios otorgados por el Banco de la Nación Argentina, y asimismo, se promueve brindar asistencias financieras a productores, a efectos de atender el Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales, el Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera creado por la Ley N° 26.060, el Sector Tambero y el Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras.

Además, se contempla la atención del Plan Ganadero Nacional, lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 25.422 de recuperación de la ganadería ovina, mediante transferencias al Fondo Fiduciario de Promoción de Ganadería Ovina y la Ley N° 26.141 de Régimen de recuperación, fomento y desarrollo de la actividad caprina.

En el Grupo 03 se prevén los Convenios de Estabilidad de Suministro de Gasoil y de Abastecimiento de Gas Propano. Dichos convenios ratificados por los Decretos N° 652/02 y N° 934/03 intentan asegurar el suministro de los citados combustibles en todo el Territorio Nacional.



El Grupo 04 comprende la elaboración, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas para el desarrollo rural y para la agricultura familiar, atendiendo a las necesidades específicas de los diversos actores, regiones y sectores agroproductivos

### **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional**

Se atienden los gastos de funcionamiento e inversión del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y EDUCAR S.E. También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacretá (UESTY). Asimismo, se trata de promover la actividad minera a través del financiamiento del déficit operativo y la inversión de Yacimientos Carboníferos de Río Turbio. Igualmente se destinan fondos para la financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). También se contempla la atención de los gastos de funcionamiento de la Empresa TELAM S.E. y del Ferrocarril General Belgrano y los proyectos de inversión de la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.), de Nucleoeléctrica Argentina S.A (NASA) y DIOXITEK S.A.

Asimismo, se incluye la financiación de la importación de gas realizada por la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA) para su venta en el mercado interno a precio diferencial.

A su vez, se destinan fondos para solventar gastos de funcionamiento de las líneas ferroviarias a cargo del Estado Nacional a través de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (OFSE). Al mismo tiempo se canalizan fondos a la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria (AIF S.E.) para la financiación de los principales proyectos de inversión en materia ferroviaria.

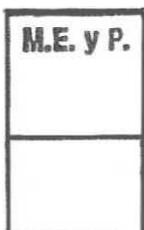
Además se incluye el financiamiento para las compensaciones tarifarias a cargo de la central eléctrica Yacretá, así como de diferentes proyectos de inversión a cargo de la entidad.

### **Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales**

Se atienden los gastos y comisiones de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, actuando como administradora de los recursos del Tesoro Nacional, como así también gastos judiciales.

### **Aportes al Sector Externo**

Se prevé la atención de Contribuciones y Aportes de Capital a los distintos Organismos Financieros Internacionales de los que la Nación forma parte.





## **Asistencia Financiera a Provincias y Municipios**

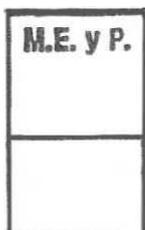
En este Grupo se contemplan Transferencias a Provincias y Municipios, emergentes de los distintos Convenios firmados oportunamente con el Estado Nacional.

## **Otras Asistencias Financieras**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 23.370, se atienden compensaciones a distintas entidades financieras.

Se prevé la cobertura para posibles gastos relacionados con defensa y seguridad, como así también para programas sociales y el cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

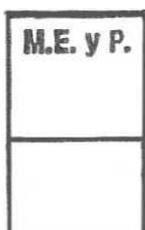
Se incluyen Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital al Organismo Descentralizado 001 - Auditoría General de la Nación.





## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
90	Atención Estado Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	Secretaría de Hacienda	673.000
94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Secretaría de Hacienda	2.187.538.000
95	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales	Secretaría de Hacienda	10.694.177.000
96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	Secretaría de Hacienda	5.820.000
97	Aportes al Sector Externo	Secretaría de Hacienda	830.094.000
98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	Secretaría de Hacienda	798.325.000
99	Otras Asistencias Financieras	Secretaría de Hacienda	1.287.432.078
<b>TOTAL</b>			<b>15.804.059.078</b>





**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

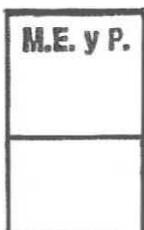
CONCEPTO	IMPORTE
<b>90 - ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES</b>	<b><u>673.000</u></b>
<b>E INCLEMENCIAS CLIMATICAS</b>	
Transferencias	673.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	673.000
<b>94 - ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONOMICOS</b>	<b><u>2.187.538.000</u></b>
<b>01 - Apoyo a Operadores Privados de la Industria</b>	<b>328.924.000</b>
Transferencias	328.924.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	328.924.000
<b>02 - Apoyo al Sector Rural y Promoción Forestal</b>	<b>468.614.000</b>
Transferencias	468.614.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	448.614.000
Transf. a Otras Entidades del Sec.Púb.Nacional Privado	20.000.000
<b>03 - Apoyo a Operadores Privados de la Energía</b>	<b>1.240.000.000</b>
Transferencias	1.240.000.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	1.240.000.000
<b>04 - Desarrollo Rural y Agricultura Familiar</b>	<b>150.000.000</b>
Transferencias	150.000.000
Transf. al Sector Privado para Fin. Gastos Corrientes	150.000.000
<b>95 - ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PUBLICAS y ENTE BINACIONAL</b>	<b><u>10.694.177.000</u></b>
<b>01 - Empresas Públicas Sector Energía y Minería</b>	<b>5.244.490.000</b>
Transferencias	5.244.490.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.244.490.000





**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos)**

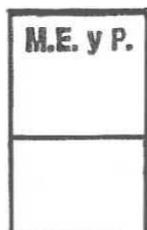
CONCEPTO	IMPORTE
<b>02 - Empresas Públicas Sector Comunicaciones</b>	<b>577.600.000</b>
Transferencias	577.600.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	577.600.000
<b>03 - Empresas Públicas Sector Transporte</b>	<b>3.149.337.000</b>
Transferencias	3.149.337.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.149.337.000
<b>04 - Empresas Públicas Sector Educación</b>	<b>35.750.000</b>
Transferencias	35.750.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	35.750.000
<b>05 - Empresas Públicas Agua Potable</b>	<b>1.672.000.000</b>
Transferencias	1.672.000.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.672.000.000
<b>06 - Empresas Públicas Sector Industrial</b>	<b>15.000.000</b>
Activos Financieros	15.000.000
Compras de Acciones y Participaciones de Capital	15.000.000
<b>96 - ATENCION SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES</b>	<b><u>5.820.000</u></b>
<b>01 - Servicios Financieros</b>	<b>5.500.000</b>
Servicios no Personales	5.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.500.000
<b>02 - Gastos Judiciales</b>	<b>320.000</b>
Servicios no Personales	320.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000
<b>97 - APORTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b><u>830.094.000</u></b>
<b>01 - Contribuciones, Adhesiones y Aportes de Capital a Organismos Internacionales</b>	<b>830.094.000</b>
Transferencias	21.183.000





**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS  
(en pesos )**

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias al Exterior	21.183.000
Activos Financieros	808.911.000
Compra de Acciones y Participaciones de Capital	808.911.000
<b>98 - ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS</b>	<b><u>798.325.000</u></b>
<b>01 - Asistencia a Provincias</b>	<b>643.330.000</b>
Transferencias	643.330.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	643.330.000
<b>02 - Asistencia Financiera a Municipalidades</b>	<b>154.995.000</b>
Transferencias	154.995.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	150.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	4.995.000
<b>99 - OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS</b>	<b><u>1.287.432.078</u></b>
<b>01 - Entidades Financieras</b>	<b>250.000</b>
Transferencias	250.000
Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional	250.000
<b>02 - Asistencias Varias</b>	<b>267.339.000</b>
Gastos en Personal	209.793.000
Beneficios y Compensaciones	209.793.000
Bienes de Consumo	30.000.000
Otros Bienes de Consumo	30.000.000
Servicios no Personales	27.546.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.546.000
<b>03 - Otras Asistencias</b>	<b>168.950.000</b>
Gastos en Personal	23.000.000
Beneficios y Compensaciones	23.000.000
Servicios no Personales	102.000.000
Otros Servicios	102.000.000





**DISTRIBUCION DE CREDITOS ASIGNADOS A LA  
JURISDICCION  
CREDITOS POR GRUPOS**  
(en pesos )

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias	43.950.000
Transf. al Sector Priv. para Fin. Gastos Corrientes	43.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	950.000
<b>04 - Asistencia Social</b>	<b>765.525.130</b>
Gastos en Personal	18.251.000
Beneficios y Compensaciones	18.251.000
Bienes de Consumo	65.618.000
Otros Bienes de Consumo	65.618.000
Servicios no Personales	405.000.000
Otros Servicios	405.000.000
Bienes de Uso	6.000.000
Maquinaria y Equipo	6.000.000
Transferencias	270.656.130
Transf. al Sector Priv. para Fin. Gastos Corrientes	219.324.130
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos Corrientes	32.117.000
Transf. a Inst. Prov. y Munic. para Fin. Gastos de Capital	19.215.000
<b>05 - Erogaciones Figurativas</b>	<b>85.367.948</b>
Gastos Figurativos de la Adm.Nac. para Trans. Corrientes	82.893.139
Gastos Figurativos de la Adm.Nac. para Trans. de Capital	2.474.809
<b>TOTAL</b>	<b><u>15.804.059.078</u></b>

